ENERTOTAL SA ESP
ENERGIA TOTAL

Sabías que...

Ante la declaratoria del aislamiento preventivo obligatorio por causa del COVID-19, muchas personas se han visto afectadas económicamente.

Por lo anterior, el Gobierno emitió el Decreto 517 de 2020, en el cual se estableció que los usuarios residenciales de los estratos 4, 5 y 6, comerciales e industriales, pueden hacer un aporte voluntario, dirigido a otorgar un alivio económico al pago de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas.

Te invitamos a "COMPARTIR TU ENERGÍA" por medio de un aporte voluntario y sugerido, que puede ser mayor o menor.

Compartir energía será fundamental para que las familias puedan cumplir con el aislamiento social y permanecer en casa.

¿CÓMO COMPARTO MI ENERGÍA?

1. Lo puedes realizar por medio de nuestra página web **www.enertotalesp.com**.

2. A través de Ministerio de Minas de Energía **http://compartomienergia.minenergia.gov.co/#/index**.

Enertotal S.A
Clic "Paga tu factura aquí".
Opción "Comparte tu energía"

Ministerio de Minas de Energía
Sigue los pasos.

#ComparteTuEnergía
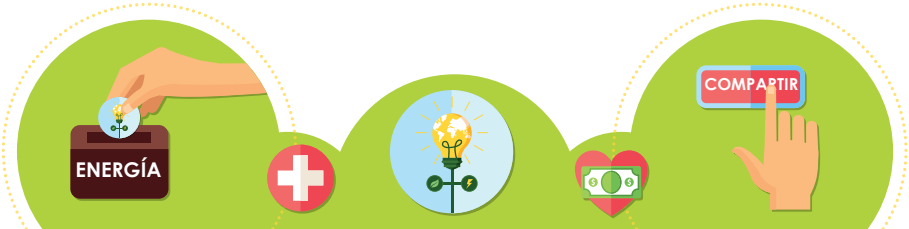
de forma voluntaria